

Acuerdo de la Cuenta de Crédito WebBank Fingerhut

Este es el Acuerdo que cubre su cuenta de crédito (denominada su “Cuenta”) con WebBank para las compras que usted hace con Fingerhut. **No acepte este Acuerdo antes de leerlo o si alguno de los espacios destinados a los términos acordados está en blanco. Usted tiene derecho a una copia de este Acuerdo en el momento que lo firme.** Usted reconoce que ha recibido una copia de este Acuerdo para sus registros.

Puede usar su Cuenta para comprar bienes o servicios de Fingerhut u otro comerciante autorizado que acepte su Cuenta, y para pagar por bienes y servicios ofrecidos en relación con su Cuenta. Esta cuenta puede requerir de un pago inicial en su primera compra. Puede pagar en cualquier momento el saldo total de su Cuenta. Puede usar su Cuenta solamente con propósitos personales, familiares y domésticos. Usted y WebBank estarán vinculados por este Acuerdo desde la primera vez que una transacción se refleje en su cuenta.

En este Acuerdo y en su estados de cuenta mensuales (“Estados de cuenta”), las palabras “usted” y “su” hacen referencia a todas las personas nombradas en la cuenta de crédito que emitimos o quien haya firmado la aplicación o formularios de aceptación; y las palabras “nosotros” y “nuestro” hacen referencia a WebBank (y según sea el caso, sus agentes, sucesores y cesionarios). Un solicitante, si está casado, puede solicitar una cuenta separada.

Su promesa de pago. Usted promete pagar por (a) un crédito concedido por WebBank a usted o cualquiera que pueda usar su Cuenta; (b) cargos por intereses, cargos por mora y todos los otros cargos incluidos en este Acuerdo o que usted (o cualquiera a quien usted le permita usar su Cuenta) acepta pagar; y (c) gastos de recaudación y honorarios de abogados en la medida permitida por la ley aplicable si su Cuenta entra en mora. Si su Cuenta es colectiva, todos los titulares de la cuenta prometen pagar y ser individual y colectivamente responsables por el monto adeudado en este Acuerdo.

Crédito disponible. Su Cuenta es una línea de crédito abierta, sujeta a los siguientes límites de crédito. Nosotros le asignaremos un límite de crédito, e indicaremos su límite de crédito actual en cada Estado de cuenta. Usted está de acuerdo en no exceder el límite de crédito que establecimos para usted. Si solicita una transacción que exceda el límite de crédito, podríamos rechazarla o permitirla sin incrementar su límite de crédito. Usted estará obligado a pagar cualquier cantidad que exceda su límite de crédito, conforme los términos de este Acuerdo. Podemos aumentar o reducir su límite de crédito, o suspender o cancelar su cuenta, en cualquier momento con o sin causa. Le avisaremos en el plazo de tiempo requerido por la ley aplicable.

Estados de cuenta. Le enviaremos un Estado de cuenta sobre cada ciclo de facturación en el cual usted tiene un saldo (incluyendo los saldos diferidos, si es el caso), o si es requerido por ley. Los ciclos de facturación son de aproximadamente un mes. Cada Estado de cuenta reflejará: (a) el monto total que debe en el primer día de su ciclo de facturación (llamado “saldo anterior”) que incluirá cualquier saldo diferido (ver más adelante bajo el título “Periodos de Aplazamiento”); (b) pagos, créditos, compras y cargos por intereses, y todos los otros cargos hechos a su Cuenta durante el ciclo de facturación; (c) el monto total que debía al final del ciclo de facturación (llamado “nuevo saldo”); (d) el pago mínimo que debe hacer (llamado “pago mínimo”); y (e) la fecha en que se debe pagar el monto mínimo para evitar cargos por mora.

Pagos. El pago mínimo se basa en el saldo de su Cuenta como se explica en la Tabla de Pagos a continuación. La fecha estipulada en el Estado de cuenta es el límite antes del cual debe efectuarse el pago mínimo. No impondremos cargos por mora si paga al menos el pago mínimo reflejado en su Estado de cuenta antes de la fecha de vencimiento del pago especificada, que siempre será por lo menos 24 días antes de la fecha del Estado de cuenta. Si lo desea, usted puede pagar más del pago mínimo y en cualquier momento usted puede pagar en su totalidad el nuevo saldo, sin penalidad.

Instrucciones de pago. Todos los pagos por correo deben ser hechos con cheque o giro postal, siguiendo las instrucciones en este Acuerdo o en su Estado de cuenta. Usted está de acuerdo en que podemos devolver cualquier pago que hace, sin aplicar el pago a su Cuenta y sin acusación ni protesta, por razones que incluyen, pero no están limitadas a, que el cheque o giro postal: (1) no fue emitido en una oficina postal de los EE. UU. o una institución financiera ubicada en los Estados Unidos; (2) carece de alguna firma; (3) presenta montos distintos en la cantidad escrita y la numérica; (4) contiene un endoso restrictivo; (5) está postfechado; (6) no es pagadero a WebBank o sus cesionarios; (7) no es pagadero en dólares estadounidenses; o (8) no es pagado al presentarse. Si aceptamos un cheque de pago hecho en dólares estadounidenses y emitido en una institución financiera fuera de los EE. UU., usted acepta pagar la comisión de cobro del banco en la que incurramos. Podemos aceptar pagos atrasados o parciales, o cheques o giros postales marcados con “Pago Completo” o de otra manera endosado restrictivamente, sin perder ninguno de nuestros derechos bajo este Acuerdo. Todos los pagos bajo este Acuerdo deben ser recibidos en la dirección que se especifica en su Estado de cuenta de facturación. Los pagos también pueden ser hechos electrónicamente por Internet o por teléfono, por pagos ACH desde una cuenta de cheque o ahorros. Sin embargo, usted no puede hacer un pago con cualquier tarjeta de crédito emitida por WebBank. Podemos cobrar una tarifa de procesamiento de los pagos realizados por teléfono y cuando se hacen con la ayuda de un representante de servicio de la empresa para un pago acelerado acreditado el mismo día. El cargo será informado en el momento que usted

Esta disposición de arbitraje se realiza en relación con el comercio interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, 9 USC Secciones 1 a 16. Si alguna parte de esta disposición de arbitraje se determina que es nula o inejecutable, entonces esta disposición de Arbitraje se considerará en su totalidad nula y sin efecto; sin embargo, no afectará la validez del resto de este Acuerdo.

Disputas ante la agencia de informes crediticios. Si considera que hemos reportado información errónea sobre su historial crediticio o su Cuenta a una agencia de reportes crediticios, llámenos al 1-866-734-0342 o escribanos a: Credit Bureau Reporting Services (Servicios de Reportes al Buró de Crédito), P.O. Box 1250, St Cloud, MN 56395-1250. Incluya una copia de su informe crediticio donde aparezca la información que considera incorrecta.

Todas las cuentas, incluidos residentes de California y Utah: Como es requerido por la ley aplicable, se le notifica por la presente que un informe de crédito negativo que se refleje en su historial de crédito podrá ser presentado a una agencia de reporte de crédito si usted no cumple con los términos de sus obligaciones de crédito.

Todas las cuentas, incluidos residentes de Nueva York, Rhode Island y Vermont: Usted acepta otorgarle permiso a WebBank para acceder a su informe de crédito en relación con cualquier transacción, o extensión de crédito, y de manera continua, con el propósito de revisar su Cuenta, ajustando el límite de crédito en su Cuenta, y tomando la acción de cobro en su Cuenta, o para otros fines legales relacionados con su Cuenta. Pensión alimenticia, manutención de menores o pagos individuales por concepto de manutención no necesitan ser declarados si usted no quiere que lo tengamos en cuenta en la determinación de su solvencia. Si usted lo solicita, se le notificará si fue ordenado un informe de crédito al consumidor o no, y si lo fuera, se le dará el nombre y la dirección de la agencia de información que lo proporcionó. Residentes de Nueva York se pueden comunicar con el Departamento de Bancos del Estado de Nueva York: 1-800-518-8866.

Residentes de Connecticut: Se impondrá indemnización en los casos en que un cheque sea devuelto. Los Estatutos Generales de Connecticut § 52-565a autorizan a cobrar indemnizaciones por cheques devueltos; también se pueden aplicar sanciones penales.

Residentes de Maryland: La ley de Maryland exige que si usted nos envía una solicitud por escrito sobre el estado de su Cuenta y no respondemos esa solicitud en un plazo de 60 días después de haberla recibido, usted no está obligado a pagar un cargo de financiamiento para ese período de 60 días o hasta que respondamos.

Residentes de Missouri: Si paga por adelantado su cuenta en su totalidad, usted puede tener derecho a un reembolso de cierto interés bajo los Estatutos Revisados de Missouri § 408.170.

Residentes de New Hampshire: Se le otorgarán honorarios razonables de abogados, si usted gana en (a) cualquier acción, demanda o procedimiento iniciado por nosotros, o (b) cualquier recurso interpuesto por usted. Si usted logra sostener una defensa parcial o compensación, resarcimiento o contrademanda a una demanda interpuesta por nosotros, el tribunal puede retener la cantidad total o la parte de los honorarios del abogado que el tribunal considere equitativo.

Residentes de Nueva York: Residentes de Nueva York se pueden comunicar con el departamento de bancos del estado de Nueva York para obtener un listado comparativo de las tasas de tarjetas de crédito, cuotas y períodos de gracia: 1 State St., New York, NY 10004, 1-800-518-8866.

Residentes de Ohio: Las leyes de Ohio contra la discriminación establecen que todos los acreedores deben ofrecer los créditos en forma equitativa a todos los clientes con igual solvencia crediticia y que las agencias de informes crediticios deben llevar antecedentes crediticios separados de cada individuo cuando se lo solicite. La Comisión de Derechos Cíviles de Ohio controla el cumplimiento de esta ley.

Residentes casados de Wisconsin: Ninguna disposición de un contrato de bienes matrimoniales, ni declaración unilateral o decreto judicial en virtud de la Ley de Bienes Gananciales de Wisconsin afectará negativamente el interés del acreedor, salvo que el acreedor, antes del tiempo en que el crédito sea concedido, reciba una copia de dicho acuerdo, declaración o decreto o tenga conocimiento real de la disposición desfavorable cuando se incurra en la obligación con el acreedor. Podemos exigir que pague la cantidad completa que usted tiene pendiente si usted no paga las cantidades debidas en 2 ocasiones en el plazo de 12 meses. También tendrá que pagar en su totalidad la cantidad pendiente si usted incumple cualquier aspecto de este acuerdo, y dicho incumplimiento hará más probable que usted no pueda pagarnos las cuentas a medida que éstas entren en vigor.

Residentes de Texas: Para conocer sobre su cuenta, llámenos al 1-800-208-2500. Este contrato está sujeto en su totalidad o en parte, a la ley de Texas, aplicada por el Comisionado de Crédito al Consumidor, con dirección: 2601 North Lamar Boulevard, Austin, Texas 78705-4207. Teléfono (800) 538-1579; www.occc.state.tx.us. Contacte al Comisionado para cualquier pregunta o queja.

Arbitraje. Por favor, revise esta disposición cuidadosamente. Se establece que cualquier disputa puede ser resuelta mediante arbitraje vinculante. El arbitraje reemplaza el derecho de acudir a los tribunales y el derecho de que un jurado decida la disputa. Bajo esta disposición, sus derechos pueden ser sustancialmente limitados en caso de una disputa. Puede no aceptar esta disposición de arbitraje siguiendo las instrucciones a continuación.

Al aceptar este Acuerdo, a menos que opte excluirse siguiendo las instrucciones de abajo, acepta que usted o nosotros, a nuestra única discreción, podemos elegir tener cualquier disputa que surja de o se relacione con el presente Acuerdo o de nuestra relación decidida mediante arbitraje vinculante. Si el arbitraje es elegido por alguna de las partes, ni usted ni nosotros tendremos el derecho a litigar la disputa en la corte o tener un juicio con jurado sobre esa disputa. La investigación previa al arbitraje sólo será posible según lo permitido por las reglas de arbitraje. Además, no tendrá derecho a participar como representante o miembro de cualquier clase de reclamantes respecto a cualquier disputa sujeta a arbitraje. La decisión del árbitro generalmente será definitiva y vinculante. Otros derechos que usted tendría si fuera a la corte pueden no estar disponibles en el arbitraje. Es importante que lea toda la disposición de arbitraje cuidadosamente antes de aceptar los términos de este Acuerdo.

Para los propósitos de esta disposición de arbitraje, “disputa” se interpretará en la forma más amplia posible, e incluirá cualquier reclamo, disputa o controversia (ya sea por contrato, agravio reglamentario, o de otra manera, ya sea preexistente, presente o futura y que incluya la Constitución, estatuto, ley, agravio intencional y reclamaciones equitativas) que surjan de o se relacionen con el presente Acuerdo, el crédito ofrecido o proporcionado a usted, o los bienes o servicios que compra, las acciones de usted mismo, nosotros, o de terceros, o la validez del presente Acuerdo o de esta disposición de arbitraje. Incluye las disputas planteadas como contrademandas, demandas cruzadas, o reclamaciones de terceros. La parte que lleve una disputa a un tribunal puede decidir someter a arbitraje cualquier disputa que pueda surgir en el litigio. Las disputas planteadas como parte de una demanda colectiva o de manera representativa son sometidas a arbitraje de forma individual (no de clase, no representativo). **SI DECIDE NO EXCLUIRSE, HABRÁ RECHAZADO SU DERECHO DE INDICAR O PARTICIPAR EN UNA DEMANDA COLECTIVA EN RELACIÓN CON ESTE ACUERDO.** En esta disposición de arbitraje, las palabras “nosotros” y “nuestro” incluyen a WebBank y cualquier otro cesionario de cualquiera de los derechos de WebBank, cualquier comerciante de quien compró bienes o servicios con su Cuenta, así como sus respectivos afiliados, empleados, agentes y otros cesionarios.

Cualquier arbitraje conforme a esta disposición de Arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) bajo las normas aplicables a la resolución de conflictos de consumo, en efecto, cuando el conflicto se presenta. El árbitro no tendrá autoridad para resolver ninguna disputa en una demanda colectiva o de forma representativa. Ni usted ni nosotros podemos consolidar ni unir las disputas de otras personas que puedan tener disputas similares en un solo arbitraje, con excepción de las disputas de o en contra de los titulares de cuentas conjuntas. Puede obtener las regulaciones y formularios llamando a la AAA al 1-800-778-7879 o por Internet en www.adr.org. Cualquier audiencia de arbitraje a la que asista se llevará a cabo en el distrito judicial federal donde reside. No optaremos por el arbitraje de cualquier disputa que se presente como un asunto individual por usted en una corte de reclamos menores o similares, siempre y cuando la disputa esté en forma individual en dicho tribunal.

Un árbitro individual, neutral decidirá cualquier disputa. El árbitro debe ser un juez retirado o un abogado con no menos de 10 años de experiencia, seleccionado de acuerdo con las reglas de la AAA. El árbitro aplicará el derecho sustantivo consistente con la AAA y los estatutos de limitaciones, honrará a los reclamos de privilegio según la legislación aplicable, y tendrá la facultad de conceder a una de las partes cualesquiera daños y perjuicios u otro alivio bajo la ley aplicable. Cualquier parte puede escoger tener una audiencia y puede escoger ser representada por un abogado. El árbitro otorgará una indemnización por escrito y, previa solicitud, dará una explicación por escrito de la indemnización. La sentencia sobre la indemnización dictada por el árbitro podrá ser presentada en cualquier tribunal que tenga jurisdicción.

La parte que inicie un procedimiento de arbitraje deberá pagar la cuota inicial de presentación de la AAA, aunque usted puede pedir a la AAA prescindir de ella, y nosotros consideraremos su solicitud de pagar la cuota de presentación en su nombre. Pagaremos cualquier gasto administrativo subsecuente impuesto por la AAA, y pagaremos los honorarios del árbitro hasta por un día de audiencia. Todos los otros gastos se atribuirán según lo establecido por las normas de la AAA y la ley aplicable. Si usted gana en el arbitraje, le reembolsaremos las tasas pagadas a la AAA. Sin embargo, incluso si prevalecemos, no solicitaremos su reembolso de las tasas que pagamos a la AAA a menos que el árbitro determine que su disputa fue presentada de mala fe. Cada parte sufragará sus propios gastos de abogados, expertos, y los honorarios de los testigos, independientemente del partido que prevalezca en el arbitraje. Sin embargo, si la ley sustantiva aplicable le otorga el derecho a solicitar el reembolso de los honorarios de abogados u otras tarifas o costos, entonces ese derecho se aplicará también en el arbitraje.

Usted tiene el derecho a no aceptar esta disposición de arbitraje, pero sólo podrá hacerlo en los primeros 30 días después que la primera transacción se acredite a su cuenta. Para no aceptar esta disposición, debe escribimos a WebBank/Fingerhut Arbitration (Arbitraje), P.O. Box 1250, St Cloud, MN 56395-1250. Debe informarnos su decisión de no aceptar el arbitraje, y firmar la notificación.

Esta disposición de arbitraje deberá sobrevivir el pago la extensión de su crédito y la cancelación de su Cuenta.

TABLA DE PAGOS		
Saldo de cuenta		Pago Mínimo \$
De	A	
–	\$5.98	100%
\$5.99	\$44.99	\$5.99
\$45.00	\$69.99	\$6.99
\$70.00	\$99.99	\$7.99
\$100.00	\$124.99	\$9.99
\$125.00	\$199.99	\$13.99
\$200.00	\$249.99	\$16.99
\$250.00	\$299.99	\$19.99
\$300.00	\$349.99	\$22.99
\$350.00	\$449.99	\$28.99
\$450.00	\$549.99	\$33.99
\$550.00	\$799.99	\$46.99
\$800.00	\$1,099.99	\$59.99
\$1,100.00	\$1,399.99	\$69.99
\$1,400.00		5%

solicite realizar el pago.

Cómo calculamos los cargos periódicos por interés. Para calcular los cargos por interés de cada estado de cuenta mensual, se multiplica el saldo diario promedio por la tasa periódica mensual. Su tasa periódica mensual puede variar en cada ciclo de facturación. Algunas compras pueden estar sujetas a promociones de interés diferido que le permiten no pagar Cargos por Intereses en esos saldos si se pagan por completo antes de finalizar el Periodo de Aplazamiento. Cualquier Cargo por Interés que se acumule durante los periodos de aplazamiento que se cargan a la cuenta debido a que el saldo no se ha pagado completamente durante el periodo de aplazamiento aparecerá como Cargos por Interés en el estado de cuenta siguiente al vencimiento del periodo de aplazamiento (consulte Periodos de Aplazamiento). Si los cargos totales periódicos por interés en un mes son menos de \$1.00, entonces, se le cobrará una tarifa mínima de interés periódica de \$1.00 que se aplicará al saldo correspondiente (en la medida permitida por la ley aplicable).

Saldo Diario Promedio. El interés de su cuenta se calcula al aplicar la tasa periódica mensual al Saldo Diario Promedio de su Cuenta, incluyendo las transacciones actuales. Para obtener el Saldo Diario Promedio, se toma el saldo inicial de su Cuenta cada día, se añade cualquier compra nueva en ese día, y se resta cualquier pago o crédito que se aplique ese día. Se añaden cargos por interés a cada rubro mensualmente. Se añaden otros cargos y comisiones, tales como cargos por pagos atrasados, en el día en que dichos cargos o comisiones se apliquen a la Cuenta. Si su Cuenta tiene un saldo de crédito general, se tratará como un saldo de \$0. Las compras sujetas a Periodos de Aplazamiento, descritas a continuación, están excluidas de nuestro cálculo del Saldo Diario Promedio hasta el día siguiente al vencimiento del Periodo de Aplazamiento. Esto nos da el saldo diario. Luego se suman todos los saldos diarios por cada día en el ciclo de facturación y se divide el total por el número de días en el ciclo de facturación. Esto nos da el Saldo Diario Promedio.

Tasa de Porcentaje Anual (APR) Variable. Su Tasa de Porcentaje Anual (APR) puede variar y puede aumentar. La Tasa de Porcentaje Anual (APR) se determina sumando 21.65% a la Tasa de Interés Preferencial (también llamada la "Tasa Índice" y que se define a continuación). La tasa periódica mensual se determina dividiendo la Tasa de Porcentaje Anual (APR) entre 12. Un aumento en la Tasa de Porcentaje Anual (APR) no va a aumentar la cantidad de su pago programado mensual, pero puede aumentar el tiempo necesario para pagar el saldo de su cuenta. Los cargos financieros que se calculan, entre ellos la tasa periódica mensual, serán en cantidades o a tarifas que no superan los permitidos por la ley. Para Septiembre 16 de 2013 la Tasa de Porcentaje Anual (APR) es del 24.9%, lo que corresponde a una tasa periódica mensual del 2.075%.

La Tasa Índice utilizada para determinar la Tasa de Porcentaje Anual (APR) aplicable es la "Tasa de Interés Preferencial" más alta según se publicó en la sección "Money Rates" de la Edición del Medio Oeste del diario Wall Street, el primer día del ciclo de facturación o, si el diario Wall Street no fue publicado en esa fecha, el día más reciente en el día en que se publicó.

El importe de los cargos de interés periódicos y Tasas de Porcentaje Anual (APR) están sujetos a cambios. Vea a continuación bajo el título "Cambio de Términos (incluyendo Cargos por Interés)".

Cuándo comienzan a acumularse los cargos por interés. Los cargos por interés comienzan a acumularse en cada compra en el día de la compra. Sin embargo, si usted pagó el nuevo saldo en su Estado de cuenta previo a la fecha de vencimiento que aparece en ese estado de cuenta, entonces: (1) si usted paga el nuevo saldo en su Estado de cuenta actual en la fecha de vencimiento de pago que se muestra, no se añadirán intereses sobre las compras durante el

ciclo de facturación actual, y (2) si usted hace un pago antes de la fecha de vencimiento de pago indicada en su Estado de cuenta actual, que es menor al nuevo saldo, se acreditará ese pago a partir del primer día de su ciclo de facturación actual. Además, si su Estado de cuenta anterior reflejó un nuevo saldo y no lo pagó en su totalidad antes de la fecha de vencimiento del pago de su Estado de cuenta anterior, entonces no añadiremos cargos por interés en cualquier compra durante el ciclo de facturación actual si usted paga el nuevo balance que aparece en su Estado de cuenta actual antes de la fecha de vencimiento del pago reflejado en ese Estado de cuenta actual.

Periodos de aplazamiento. De vez en cuando, es posible que le ofrezcamos la oportunidad de entrar en promociones. Cuando realice una compra de una promoción especial, se la identificará en sus estados de cuenta. Cada estado de cuenta contendrá un resumen de todas las compras diferidas, incluyendo los principales saldos pendientes de pago, cargos por intereses acumulados o impuestos y las fechas hasta que se difieren los pagos o cargos por intereses. Los términos especiales de aplazamiento se aplican a una compra por un periodo de tiempo específico, al que llamaremos "Periodo de Aplazamiento". Cuando realice una compra diferida, se le comunicará el periodo de aplazamiento. Estas promociones especiales están disponibles a nuestra discreción, están sujetas a aprobación de crédito, no están disponibles para todas las compras y no se pueden cambiar a pedido del cliente. Actualmente existen tres tipos de promociones especiales, aunque podemos agregar otras o eliminar cualquiera de éstas en cualquier momento.

A. Opción sin pagos: No es necesario realizar los pagos mensuales sobre la compra diferida durante el Periodo de Aplazamiento. El interés se evaluará a la tasa periódica mensual vigente en su compra a partir de la fecha de la compra. El interés acumulado durante el Periodo de Aplazamiento se agregará a su saldo diferido, no obstante haya liquidado el saldo diferido antes del vencimiento del Periodo de Aplazamiento. El monto de la(s) compra(s) diferida(s) no se toma en cuenta al calcular el pago mínimo mensual. Si tomamos en cuenta su(s) compra(s) diferida(s) con el fin de determinar su crédito disponible.

B. Opción sin pagos ni interés: No es necesario realizar los pagos mensuales sobre la compra diferida durante el Periodo de Aplazamiento, pero sí es necesario luego de que finalice dicho periodo. Si paga el monto total de la compra diferida el último día del Periodo de Aplazamiento o antes de esta fecha, no pagará cargos por interés en relación con la compra diferida. Sin embargo, se le impondrá en su cuenta el interés sobre la compra diferida a la tasa periódica mensual vigente de cada mes, a partir de la fecha de la compra, si no se paga el monto total del saldo de la compra diferida el último día del Periodo de Aplazamiento. A partir o después del vencimiento del Periodo de Aplazamiento, se aplicará una tasa periódica mensual vigente, de acuerdo con los términos de su cuenta a cualquier saldo impago restante de la compra diferida. Durante el Periodo de Aplazamiento, el monto de la(s) compra(s) diferida(s) no se toma en cuenta al calcular su pago mínimo mensual. Si tomamos en cuenta su(s) compra(s) diferida(s) con el fin de determinar su crédito disponible.

C. Opción sin interés: Usted debe realizar los pagos mínimos mensuales sobre la compra diferida durante el Periodo de Aplazamiento. Si paga el monto total de la compra diferida el último día del Periodo de Aplazamiento o antes de esta fecha, no pagará cargos por interés en relación con la compra diferida. Sin embargo, se le impondrá en su cuenta el interés sobre la compra diferida a la tasa periódica mensual vigente de cada mes, a partir de la fecha de la compra, si no se paga el monto total del saldo de la compra diferida el último día del Periodo de Aplazamiento. A partir o después del vencimiento del Periodo de Aplazamiento, se aplicará una tasa periódica mensual vigente, de acuerdo con los términos de su cuenta a cualquier saldo impago restante de la compra diferida. Durante el Periodo de Aplazamiento, el monto de la(s) compra(s) diferida(s) se toma en cuenta al calcular su pago mínimo mensual y para fines de determinar su crédito disponible.

Cargos por mora. Los cargos por mora serán iguales a su pago mínimo, con un importe máximo de hasta \$25.00 por la primera infracción, y se incrementarán a un monto máximo de \$35.00 si no ha hecho su pago antes de la fecha de vencimiento en cada uno de sus próximos 6 ciclos de facturación (o en el plazo de tiempo permitido por la ley aplicable). El cargo por mora nunca será mayor que su pago mínimo adeudado relacionado al cargo por mora.

Cargos por pago devuelto. Los cargos por pago devuelto serán iguales a su pago mínimo, con un importe máximo de hasta \$25.00 por la primera infracción, y se incrementarán a un monto máximo de \$30.00 si tiene algún pago devuelto en sus próximos 6 ciclos de facturación (o en la medida permitida por la ley aplicable). El cargo por pago devuelto nunca será mayor que su pago mínimo adeudado más reciente.

Cuenta sin cargo anual. No se le cobra un cargo anual por separado para mantener su Cuenta.

Aplicación de pagos. Cada pago que usted nos envíe será aplicado a su Cuenta de manera consistente con la ley aplicable. Generalmente, aplicaremos su pago primero para satisfacer todos los pagos mínimos adeudados. Puede pagar el saldo total de su cuenta en cualquier momento sin cargos adicionales por pago anticipado.

Cambio de Términos (incluye Tasas de Interés). Según la ley vigente, podemos cambiar o cancelar cualquiera de los términos de este Acuerdo o añadir nuevos términos en cualquier momento, incluyendo, sin limitación, la adición o incremento de las tasas, el aumento de su pago mínimo y el aumento de la tasa o cargos por interés o cargos por cambiar el método para calcular el saldo sobre el cual se evalúan los cargos por interés. La notificación previa por escrito será proporcionada a usted cuando lo requiera la ley aplicable. Los cambios pueden aplicarse a los saldos nuevos y pendientes.

Incumplimiento. Usted incumplirá este Acuerdo si: (a) usted no puede hacer por lo menos el pago mínimo a

más tardar en la Fecha de Vencimiento del Pago que figura en su Estado de cuenta; (b) si viola cualquier otra disposición de este Acuerdo; (c) usted muere; (d) si se convierte en objeto de un procedimiento de quiebra o insolvencia; (e) usted o cualquier parte de su propiedad es objeto de incautación, ejecución hipotecaria, embargo o procedimientos de derecho de retención de bienes por orden judicial; (f) no nos proporciona información que razonablemente consideramos necesaria; (g) nos proporciona información engañosa, falsa, incompleta o incorrecta; (h) recibimos información que indica que usted no puede llevar a cabo los términos y condiciones del presente Acuerdo; (i) usted se muda fuera de los EE. UU.; o (j) utiliza su Cuenta de forma ilícita. En caso de incumplimiento, tenemos el derecho de exigirle que pague el saldo completo de su Cuenta (incluyendo todas las compras aplazadas y todos los gastos acumulados pero no pagados) de inmediato, y demandarlo por lo que debe. Pagará los gastos judiciales, honorarios razonables de abogados y gastos de recaudación relacionados con el incumplimiento en la medida permitida por la ley aplicable. Después de cualquier incumplimiento, todos los saldos pendientes en virtud del presente Acuerdo seguirán acumulando los cargos por intereses hasta que sean pagados en su totalidad y estarán sujetos a los términos y condiciones del presente Acuerdo, salvo que apliquemos sus pagos, primero a los honorarios de abogados y otros gastos judiciales (en la medida permitida por la ley aplicable), y luego en el orden establecido en la Aplicación de la Sección de Pagos.

Cerrar su Cuenta. Podemos cerrar su Cuenta en cualquier momento. Usted puede cancelar o cerrar su Cuenta en cualquier momento, escribiéndonos a WebBank, Fingerhut Credit Account Services (Servicios de Cuenta de Crédito Fingerhut), P.O. Box 1250, St Cloud, MN 56395-1250. Si le enviamos una tarjeta con su número de Cuenta, debe cortarla a la mitad y enviárnosla de regreso. No puede usar su Cuenta para ninguna compra después de la cancelación o cierre. Si no nos paga todo cuando cancele la cuenta, los saldos pendientes seguirán acumulando los cargos por interés y otros cargos, y estarán sujetos a los términos y condiciones de este Acuerdo.

Responsabilidad por Uso no Autorizado/Pérdida o Robo de Números de Cuenta. Si advierte la pérdida o robo de su número de cuenta o el posible uso no autorizado de su tarjeta, debe escribirnos inmediatamente a WebBank, Fingerhut Credit Account Services (Servicios de Cuenta de Crédito Fingerhut) P.O. Box 1250, St Cloud, MN 56395-1250, o llamarnos al 1-800-208-2500. Usted no será responsable de ningún uso no autorizado que se produzca después de habernos notificado. Usted será responsable, sin embargo, de cualquier uso no autorizado antes de habernos notificado. En cualquier caso, su responsabilidad no excederá los \$50. Sin embargo, el uso no autorizado no incluye el uso por una persona a quien le dio o autorizó usar su número de Cuenta, y usted será responsable de todo uso realizado por ese usuario. Para poner fin a esa autorización debe enviarnos una notificación por escrito.

Cambio de Nombre, Dirección, Número de Teléfono o Empleo. Notifíquenos inmediatamente cualquier cambio de nombre, dirección de correo, número de teléfono o lugar de empleo. Envíe los cambios a: WebBank, Fingerhut Credit Account Services (Servicios de Cuenta de Crédito Fingerhut), P.O. Box 1250, St Cloud, MN 56395-1250.

Consentimiento para Uso de Números de Teléfono. Usted consiente expresamente, recibir llamadas y mensajes, incluidas las llamadas de discado automático de mensajes pregrabados de WebBank, Fingerhut, sus afiliados, socios comerciales, agentes y otros que llamen en su solicitud o en su nombre, a los números de teléfono que usted ha proporcionado o pueda proporcionar en el futuro (incluyendo cualquier número de teléfono celular).

Asignación de Cuenta: Podemos vender, ceder o transferir su Cuenta o cualquier porción de la misma sin previo aviso. Usted no podrá vender, ceder o transferir su Cuenta.

Informes y Supervisión. Podemos reportar información sobre su Cuenta a las agencias de informes crediticios. Pagos atrasados, pagos faltantes, u otros incumplimientos en su cuenta pueden ser reflejados en su informe de crédito. Usted está de acuerdo que cualquier agencia del gobierno puede revelarnos su dirección de residencia, si fuera necesario, para localizarlo. Usted está de acuerdo que podemos grabar sus llamadas, y que nuestro personal de supervisión pueda escuchar las llamadas telefónicas entre usted y nuestros representantes con el fin de evaluar la calidad de nuestro servicio a usted y a otros titulares de tarjetas.

Información Financiera y de otro tipo actualizada. Al serle solicitada, usted está de acuerdo en darnos de inmediato información financiera exacta y otra información sobre usted. Podemos obtener información sobre usted de las agencias de informes crediticios o de terceras partes en cualquier momento. Usted está de acuerdo en que la información que nos proporciona es exacta en la fecha que la proporciona, y que si la información cambia usted nos contactará para notificarnos el cambio.

Legislación/Aplicabilidad. Este Acuerdo y su Cuenta se regirán por la ley federal aplicable a una institución asegurada por la FDIC y, en la medida permitida por la ley y no reemplazada por la ley federal, la ley de Utah, sin tener en cuenta la elección de las disposiciones de la ley. Usted acepta que este Acuerdo se celebra entre usted y nosotros, y recibido por nosotros, en Utah, y le extendemos el crédito de Utah, independientemente de si usted vive o no en Utah. Tomaremos la decisión de abrir una cuenta para usted, basados en los criterios establecidos en Utah. Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo se determina como nula o inaplicable en virtud de cualquier ley, norma o regulación, todas las otras disposiciones de este Acuerdo se mantendrán en vigor (excepto como se especifica en la disposición de Arbitraje). Nuestra incapacidad de ejercer cualquiera de nuestros derechos bajo este Acuerdo no se considerará como renuncia a nuestros derechos de ejercer tales derechos en el futuro. Este Acuerdo es la expresión final del acuerdo entre usted y nosotros, y este Acuerdo no puede ser contradicho por la evidencia de un supuesto acuerdo verbal previo o de un supuesto acuerdo actual, oral entre usted y nosotros.